

PROGRAMA 240B

FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS

El Gobierno acomete en esta legislatura un cambio de calado en el ámbito del Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, con la intención de desarrollar un sistema único, que haga realidad la integración de los dos subsistemas actuales, prevista en la Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Complementariamente el Gobierno ha hecho público su Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022 que, junto con las competencias en Formación Profesional para el Empleo que asume, constituyen un conjunto de instrumentos que darán respuesta, desde el punto de vista de la formación, a las necesidades de los diferentes sectores productivos y de prestación de servicio de nuestro país.

En este nuevo contexto, el programa de “Formación Profesional para el Empleo. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” forma parte del Sistema Único de Formación Profesional, con capacidad de actuar como un instrumento eficaz para el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Reformas, tanto los definidos en el eje 1, “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios”, dirigido a mejorar las competencias de los trabajadores para que puedan adaptarse a los cambios y trabajar de manera más eficiente, a fin de aumentar la productividad del trabajo y conseguir un empleo estable y de calidad, como en el eje 2, “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres”, que coadyuve a la mejora de la tasa global de empleo, al aumento de la tasa de empleo femenina, a la reducción de la tasa de desempleo juvenil y a la disminución de la tasa de siniestralidad laboral.

Con la publicación del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, y posteriormente de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, se amplía el número de iniciativas de Formación Profesional para el Empleo que pueden llevarse a cabo (por

ejemplo, iniciativas de Formación Profesional en la red pública de centros de formación). Estas iniciativas mantendrán su continuidad durante el periodo transitorio necesario para el desarrollo del nuevo marco normativo y competencial regulador de la Formación Profesional.

En este contexto, con el fin de contribuir a la reconstrucción de la Unión Europea (UE) después de la pandemia de COVID-19, en julio de 2020 se aprueba el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en cuya política palanca 8 (“Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”) se encuadra este Programa, partiendo de la idea de que la mejora del funcionamiento del mercado laboral español es un objetivo crucial para el bienestar económico y social.

La combinación de la alta tasa de paro estructural y la segmentación entre trabajadores temporales e indefinidos, y entre empleados a tiempo completo y tiempo parcial involuntario, son debilidades estructurales. Asimismo, la tendencia a que los ajustes ante situaciones económicas adversas se hagan reduciendo la plantilla, afectando de manera desproporcionada a los trabajadores menos protegidos, es problemático: no sólo genera precariedad para los afectados, sino que merma, además, la productividad del conjunto de la economía y provoca dinámicas adversas en el mercado laboral que limitan la igualdad de oportunidades y el crecimiento de los salarios.

2. ÓRGANOS GESTORES

- Secretaría General de Formación Profesional

3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia tiene como finalidad contribuir a la reconstrucción de la UE después de la pandemia de COVID-19 y apoyar la inversión en las transiciones ecológica y digital. En el ámbito tanto de este programa presupuestario como de la Secretaría General de Formación Profesional, los créditos vinculados a los objetivos de este mecanismo tienen como finalidad las siguientes líneas de actuación:

- Formación modular de las unidades de competencia asociadas al cuidado de las personas del sistema nacional de cualificaciones a distancia (microacreditaciones): se trata de un sector descapitalizado a nivel formativo que requiere una actuación global.
- Formación *reskillings* y *upskillings* de los once sectores estratégicos para la Formación Profesional (microacreditaciones): los análisis sobre la estructura de la población activa en España ponen de manifiesto el lastre de la competitividad y la productividad, el desajuste entre los niveles de cualificación que van a necesitar los

sectores productivos y la formación de nuestra población. A partir de los datos de los Observatorios dependientes de los distintos departamentos, junto al análisis y prospectivas sectoriales, se recogen 11 sectores estratégicos en relación a las necesidades de trabajadores, que se han visto afectados por la crisis Covid-19.

- Oferta modular para ocupados y desempleados en materia de sostenibilidad (transición verde). Microacreditaciones: los perfiles de trabajo asociados a la sostenibilidad medioambiental, en el marco de la economía verde y de la economía azul implican profesionales preparados para el desempeño de sus puestos de trabajo en condiciones de gestión adecuada de los procesos, las materias primas, los residuos y el ahorro energético.

- Oferta modular ligada a unidades de competencia al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en zonas en riesgo de despoblación para la cohesión territorial y social y la igualdad de género: se hace necesario para fomentar la cohesión territorial y social, así como la igualdad de género en el contexto actual.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Formación asociada al cuidado de las personas del sistema nacional de cualificaciones a distancia (microacreditaciones).					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución Prevista	Presu- puesto
Personas que realizan la formación. (Número)	--	--	--	--	50.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Formación reeskillings y appskillings en sectores estratégicos.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución Prevista	Presu- puesto
Personas que realizan la formación. (Número)	--	--	--	--	50.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Formación en materia de sostenibilidad.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución Prevista	Presu- puesto
Personas que realizan la formación. (Número)	--	--	--	--	50.000

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
4. Formación en zonas en riesgo de despoblación.					

INDICADORES	2019		2020		2021
	Presu- puesto	Realizado	Presu- puesto	Ejecución Prevista	Presu- puesto
1. Personas que realizan la formación. (Número)	--	--	--	--	50.000